



ACADEMIA REGIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL SURESTE

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

“Competencias Básicas del Policía
de Investigación”

ARSPS

2018

ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
Introducción	2
Fundamentación ✓ Marco Legal	2
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
Beneficios Esperados	6
Beneficios Institucionales	6
Perfil Egreso	6
Evaluación curricular	7
Requisitos ✓ Requisitos de Ingreso ✓ Material de apoyo para el maestro ✓ Material de la Institución ✓ Material del alumno	7
Datos generales y ubicación ✓ Duración y horario ✓ Etapa educativa en que se desarrollara ✓ Calendario Académico y horario de actividades ✓ Apoyos que se ofrecen al alumno ✓ Constancia que se otorga	8
Procedimientos de evaluación y acreditación ✓ Sistema de Evaluación ✓ Requisitos para la aprobación ✓ Procedimiento ✓ Instrumentos ✓ Escala de acreditación ✓ Evaluación del personal docente	10
Metodología de enseñanza aprendizaje	10
Unidades de Aprendizaje	11
Contenido temático	12
Información del instructor	18
Bibliografía o fuentes de información	35

INTRODUCCIÓN

Ante el actual contexto jurídico en nuestro país, derivado de las reformas constitucionales en materia de justicia penal y seguridad pública, la investigación policial se proclama como una parte trascendente en la consolidación del sistema de justicia penal. Es por ello que el nuevo perfil del policía de investigación requiere de habilidades, conocimientos, aptitudes y destrezas diferentes a las del policía ministerial tradicional.

Considerando lo anterior, es necesario la profesionalización de los cuerpos policiales, por lo que se obliga a emprender mecanismos que posibiliten una transformación que lo proyecten como investigador profesional y lo redireccionen hacia un nuevo modelo de investigación y persecución de delitos, con pleno respeto de los derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna.

El sistema nacional de seguridad pública, entre sus principales objetivos, busca la profesionalización de los cuerpos policiales a través de la evaluación de competencias básicas con procesos efectivos, homologados y sistémicos que se reflejen en los cursos de formación inicial, actualización, especialización y en la consolidación de altos mandos de los policías de investigación en todo el país.

Por lo tanto, es imperante la necesidad de establecer los criterios nacionales para la evaluación de las habilidades, destrezas y conocimientos del policía de investigación, con base en el Curso Competencias Básicas del Policía de Investigación, el cual se centra en las siguientes competencias: Acondicionamiento físico, Armamento y tiro policial, Conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radiocomunicación; Uso de la fuerza y legítima defensa; Investigación policial; Detención y conducción de personas, y Sistema penal acusatorio.

FUNDAMENTACIÓN

Fundamento Teórico-Práctico:

La actuación e instrucción policial debe estar apegada a la normatividad vigente y legalmente establecida, es por ello que el policía debe conocer y desarrollar sus actividades en apego al marco jurídico establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lograr el fortalecimiento en la seguridad de la población y salvaguardar los derechos humanos.

Las **Evaluaciones de Competencias básicas de la Función**, permiten conocer las debilidades y fortalezas, a fin de detectar las áreas de mejora en las que se deba capacitar a los elementos.

Derivado de las obligaciones de la función policial enmarcadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Código Nacional de Procedimientos

Penales, es necesario incorporar al presente programa nuevas habilidades, conocimientos, aptitudes y destrezas relacionadas con la función policial con el objeto de consolidar la implementación del Sistema de Justicia Penal en nuestro país.

Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tratados internacionales suscritos por México en materia de derechos humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1981.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer cumplir la Ley.
- Protocolos nacionales de actuación.

Marco legal:

El Curso de “**Competencias Básicas del Policía de Investigación**” se desarrolla en el marco del **Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que señala a la **seguridad pública** como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

El **Artículo 47** de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que “*La Federación y las Entidades Federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización ...*”, asimismo, en el **Artículo 72** de la misma ley, señala, que “*El Desarrollo Policial como el conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que corresponden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las Instituciones Policiales, y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia...*”; en el **Artículo 98**, señala que “*La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales*”.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**, señala en su sexta meta “**México en paz**” una serie de estrategias para promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, así como lograr una procuración de justicia efectiva.

El **Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2013-2018** señala como objetivos principales “mejorar las condiciones de seguridad y justicia” y desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad. Esto, a través de acciones encaminadas a promover la profesionalización y homologación de la carrera policial en los tres órdenes de gobierno, así como promover la capacitación de los elementos policiales en materia del nuevo Sistema Penal Acusatorio.

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Veracruz, en su **Artículo 3°** indica que “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende la prevención general y especial de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y la persecución de los delitos, así como la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado...”

Asimismo, el Artículo 8° del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley”.

Finalmente, el **Artículo 9°** de dicho ordenamiento señala que: “Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para:

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado.”

El Artículo 2° de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, a la letra señala lo siguiente: “La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Asimismo, el **Artículo 3°** del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “La seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, lo cual se alcanzará mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la readaptación social del delincuente y del menor infractor.”

De igual manera, el Artículo 7° del mismo ordenamiento, señala que “La conducta de los miembros de las instituciones policiales del estado y de los municipios se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.”

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Veracruz en su Artículo 35° manifiesta que “Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

XVIII. Capacitar a los servidores públicos de diversos niveles y área de la administración pública municipal, a los Agentes y Subagentes Municipales, así como a

los Jefes de Manzana, mediante cursos, seminarios y demás actividades tendientes a eficientar el mejor cumplimiento de sus responsabilidades.”

Asimismo, el Artículo 47° del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “Son atribuciones de la Comisión de Policía y Prevención del Delito:

IX. Promover la capacitación de los elementos de la policía municipal en lo referente al conocimiento de los derechos humanos y las garantías individuales.”

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las habilidades, conocimientos, destrezas y aptitudes del policía de investigación orientadas al perfil que requiere el sistema de justicia penal acusatorio, en materia de procuración de justicia, para combatir con mayor efectividad la delincuencia y abatir la impunidad en el país.

Objetivos Específicos:

Como resultado de la capacitación, los policías de investigación estarán en condiciones de:

- Ponderar la salud física y reflexionar sobre sus beneficios para el buen desempeño de sus funciones.
- Reforzar las técnicas y habilidades en el manejo de armas de fuego, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Fortalecer las habilidades de conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radiocomunicación para el adecuado desarrollo de sus funciones.
- Reforzar las tácticas y técnicas en el uso de la fuerza y legítima defensa, así como sus distintos niveles.
- Fortalecer los conocimientos en la detención y conducción de personas con irrestricto apego a los derechos humanos que consagra la Constitución y tratados internacionales de los que México es parte.
- Reforzar los conocimientos y habilidades sobre las técnicas de investigación policial que permitan obtener información que coadyuve a una procuración y administración de justicia eficaz.
- Robustecer las habilidades, conocimientos y destrezas del policía de investigación en el marco del sistema de justicia penal acusatorio que permita consolidar el perfil del investigador que el sistema demanda.

Beneficios Esperados:

Al término de la capacitación se pretende que los policías de investigación, en el ejercicio de sus funciones, logren:

- Implementar estrategias en la investigación policial que permitan obtener resultados satisfactorios en la procuración y administración de justicia, respondiendo a las exigencias y necesidades de la sociedad mexicana.
- Realizar trabajos de investigación óptimos, que fortalezcan el sistema de justicia penal acusatorio.
- Cumplir y respetar los principios de actuación policial apegados a las disposiciones normativas vigentes.
Garantizar un trato digno y respetuoso en materia de derechos humanos a las personas involucradas o relacionadas en la comisión de un hecho que la ley señale como delito, como son: imputados, víctimas u ofendidos, testigos, entre otras.

Beneficios Institucionales:

- Estandarización de los procedimientos de profesionalización del policía de investigación en todo el país.
- Fortalecimiento de la coordinación y colaboración interinstitucional de las policías de investigación a nivel nacional, en materia de profesionalización.
- Construcción de un vínculo de pertenencia e identidad del policía de investigación con la Institución para potencializar su rendimiento profesional.

PERFIL DE EGRESO

Al término de la capacitación el policía de investigación será capaz de realizar sus funciones mediante las siguientes acciones:

- Conducirse con apego a las disposiciones normativas vigentes y con estricta observancia al respeto de los derechos humanos.
- Mantener actividad física constante y permanente en beneficio de su salud, para el óptimo desempeño de sus funciones.
- Aplicar de manera eficaz y eficiente el manejo de las armas de fuego.
- Realizar la detención y conducción de personas de conformidad con la normatividad del caso.
- Aplicar adecuadamente los principios generales para el uso de la fuerza y legítima defensa con el fin de preservar la vida y la integridad de las personas.

- Realizar correctamente las técnicas de conducción de vehículos policiales y de los equipos de radiocomunicación para el adecuado desarrollo de sus funciones.
- Ejecutar adecuadamente las técnicas de investigación que permitan llegar al conocimiento de la verdad relacionada con el fenómeno delictivo.
- Actuar con apego a las características, principios y procedimientos del sistema penal acusatorio, de conformidad con el marco jurídico aplicable.

EVALUACIÓN CURRICULAR:

- La evaluación será en apego al diseño y contenido del programa de capacitación, validado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Plan Nacional de Desarrollo y Programas que emanen del mismo, así como el Programa Rector de Profesionalización y la normatividad vigente de cada entidad federativa.
- La evaluación será integral en el entendido de que una vez llevada a cabo la capacitación es necesario conocer los alcances, el logro de los objetivos y la valoración del programa de capacitación por unidad didáctica.
- Se realizará en apego a la estructura curricular del Curso **Competencias Básicas del Policía de Investigación**.

La Evaluación se presentará en dos modalidades:

- Escrito, con preguntas de opción múltiple, con cuatro posibilidades de respuesta y será dividida en siete habilidades relacionadas con el contenido curricular.
- Práctico, con ejercicios prácticos que demuestren las habilidades, destrezas y conocimientos de cada competencia.

REQUISITOS

Requisitos de Ingreso:

Para el ingreso al Curso de Competencias Básicas del Policía de Investigación, los participantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser elemento en activo adscrito a alguna institución de seguridad pública.
- Presentar la documentación requerida por la Academia o Instituto que realiza el curso.
- Aprobar los exámenes para la permanencia de conformidad con el modelo nacional de evaluación.
- No estar suspendido o inhabilitado ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
- No estar disfrutando de licencia para asuntos particulares.
- No estar sujeto a proceso penal.
- Presentar certificado médico expedido por algún Centro de Salud oficial.
- Saber manejar y contar con licencia vigente.

- Estar dentro de la licencia colectiva de armamento vigente.
- Contar con CUIP.

Material de apoyo para el maestro:

Los recursos necesarios para llevar a cabo el Curso **Competencias Básicas del Policía de Investigación** corresponden a aquellos apoyos didácticos que facilitarán el proceso de enseñanza-aprendizaje y serán los siguientes:

Visuales:

- Diapositivas.

Impresos:

- Formatos.

Instalaciones y recursos materiales:

- Aula de capacitación equipada con proyector, laptop o PC, bocinas, pintarrón con plumones.
- Área para prácticas (acondicionamiento físico, defensa personal).
- Caja para medición de flexibilidad.
- Pista de manejo acondicionada para práctica y conos.
- Stand de tiro real o virtual acondicionado (siluetas, equipo para tiro).
- Vehículo oficial.
- Kit de primer respondiente.
- Radios de comunicación.
- Material de papelería diversa.
- Ambulancia y equipos médicos.

Material y equipo del policía:

- Uniforme operativo completo.
- Arma corta y/o larga.
- Cartuchos.
- Candados.
- chaleco antibalas.
- Goggles.
- Tapones para oídos.
- Material de limpieza para armamento.

DATOS GENERALES Y UBICACIÓN

Duración y horario:

El Curso Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación tiene un

total de 40 horas de enseñanza-aprendizaje, a desarrollarse conforme al sistema presencial (escolarizado), durante cinco días, en sesiones de ocho horas diarias.

Etapa educativa en que se desarrollara:

El Curso Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación ha sido diseñado para implementarse en el proceso de capacitación en la etapa de actualización, con la intención de propiciar nuevos aprendizajes que permitan mejorar las prácticas y desempeño de las funciones del policía, y está enfocado a la profesionalización en el servicio.

Calendario Académico:

La duración total del curso es de **40 horas**, distribuidas de la siguiente manera:

UNIDADES	TOTAL DE HORAS	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS				
		SEPTIEMBRE				
		Lunes 24	Martes 25	Miércoles 26	Jueves 27	Viernes 28
I. Acondicionamiento físico	4	4 hrs.				
II. Armamento y tiro policial	5	4 hrs.	1 hr.			
III. Conducción de vehículos policiales y operación de equipo de radiocomunicación.	5		5 hrs.			
IV. Uso de la fuerza y legítima defensa.	5		2 hrs.	3 hrs.		
V. Investigación policial	8			5 hrs.	3 hrs.	
VI. Detención y conducción de personas	5				5 hrs.	
VII. Sistema penal acusatorio	8					8 hrs.
TOTAL	40	8 hrs.	8hrs.	8 hrs.	8 hrs.	8 hrs.

Fecha de réplica de cursos y/o eventos a realizar:

1. Del 24 al 28 de septiembre de 2018

Apoyos que se ofrecen al alumno:

Se proporcionara a los alumnos el **manual del curso**, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiara la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.

Constancia que se otorga:

Al término y aprobación de todos los módulos establecidos en la estructura curricular, se otorgará constancia con validez curricular la cual será expedida por la autoridad correspondiente.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

Sistema de evaluación:

De acuerdo con la logística implementada para el desarrollo del presente curso, será la Evaluación de **Competencias Básicas del Policía de Investigación** la que acredite la capacitación impartida.

Procedimiento:

El procedimiento a seguir será determinado por cada uno de los siguientes criterios:

- Evaluación de Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación (ECBFPI).
- Para tener derecho a la ECBFPI, el participante deberá tener como mínimo cubierto el 80% de asistencia.
- La participación diaria en clase.
- Puntualidad.
- El resultado de la ECBFPI dependerá del cumplimiento de los criterios antes mencionados.

Instrumentos:

- Instrumento de Evaluación Teórica.
- Instrumento de Evaluación Práctica.

Evaluación del Instructor Evaluador:

Al término del curso, como parte de la Evaluación del Desarrollo de la Actividad Académica, se evaluará el desempeño del instructor-evaluador.

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Para lograr que los policías participantes en el Curso Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación desarrollen los conocimientos, habilidades y destrezas operativas que exige el cumplimiento de su función, la metodología de enseñanza- aprendizaje establecida debe partir necesariamente de situaciones laborales a las que se enfrenta el policía de investigación en su actividad diaria, a fin de lograr un aprendizaje significativo.

En tal sentido, el instructor planteará una metodología activa, en la que expondrá los elementos teóricos que serán reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Introducción al tema: brindar una breve información con el objetivo que se pretende alcanzar.
- Actividades prácticas que incluyan a todos los participantes, ya sea de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada integrante.
- Orientaciones para garantizar la adecuada realización de cada actividad o práctica.
- Cierre del curso.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

El contenido del Curso **Competencias Básicas del Policía de Investigación** está conformado por siete unidades. A través de los diferentes temas que lo integran, el instructor, mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los diferentes recursos didácticos, efectuará su exposición, así como la conducción de los procesos grupales.

Unidad	Total de Horas	Horas Teóricas	Horas Practicas
I. Acondicionamiento físico	4	1	3
II. Armamento y tiro policial	5	2	3
III. Conducción de vehículos policiales y operación de equipo de radiocomunicación.	5	2	3
IV. Uso de la fuerza y legítima defensa.	5	2	3
V. Investigación policial	8	3	5
VI. Detención y conducción de personas	5	2	3
VII. Sistema penal acusatorio	8	3	5
Total	40	15	25

CONTENIDO TEMÁTICO

UNIDAD I. ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Objetivo de aprendizaje:

Reforzar los conocimientos del policía de investigación sobre los principios generales del acondicionamiento físico, la clasificación de las cualidades físicas y los beneficios de la actividad física para su salud como persona, para el óptimo desempeño de sus funciones.

Contenido Temático:

1. Acondicionamiento Físico.

- 1.1. Conceptos básicos.
 - 1.1.1. Acondicionamiento físico.
- 1.2. Capacidades físicas.
 - 1.2.1. Fuerza.
 - 1.2.2. Resistencia.
 - 1.2.3. Flexibilidad.
 - 1.2.4. Velocidad.
- 1.3. Acondicionamiento físico y salud.
 - 1.3.1. Objetivo del acondicionamiento físico.
 - 1.3.2. Beneficios de la práctica continua del acondicionamiento físico.
 - 1.3.3. Hábitos saludables que inciden en la salud.
 - 1.3.3.1. Físico-mentales.
 - 1.3.3.2. Alimentación y descanso.
 - 1.3.3.3. Médico-higiénicas.

UNIDAD II. ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL

Objetivo de aprendizaje:

Reforzar los conocimientos y habilidades del policía de investigación para el manejo de las armas de fuego en el desempeño de sus funciones.

Contenidos Temáticos:

2. Armamento y tiro policial.

- 2.1. Generalidades de las armas de fuego.
 - 2.1.1. Definición de arma de fuego.
 - 2.1.2. Fundamento para la posesión y portación de armas de fuego (Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos).

- 2.2. Clasificación de las armas.
 - 2.2.1. Por su manejo.
 - 2.2.1.1. Portátiles.
 - 2.2.1.2. No portátiles.
 - 2.2.2. Por su longitud.
 - 2.2.2.1. Cortas.
 - 2.2.2.2. Largas.
 - 2.2.3. Por su funcionamiento.
 - 2.2.3.1. Tiro a tiro.
 - 2.2.3.2. Repetición.
 - 2.2.3.3. Semiautomáticas.
 - 2.2.3.4. Automáticas.
- 2.3. Datos fundamentales para la descripción técnica de las armas de fuego.
 - 2.3.1. Tipo.
 - 2.3.2. Marca.
 - 2.3.3. Calibre.
 - 2.3.4. Modelo.
 - 2.3.5. Matrícula y/o número de serie.
 - 2.3.6. Características particulares.
- 2.4. Nomenclatura (diagramas).
- 2.5. Medidas de seguridad.
 - 2.5.1. Considerar el arma siempre cargada y abastecida hasta comprobar lo contrario.
 - 2.5.2. No apuntar a nadie y en dirección segura.
 - 2.5.3. No manipular el arma con el dedo en el disparador.
 - 2.5.4. Poner seguro (si es el caso).
 - 2.5.5. Descargar el arma (verificación: mecánica, visual y táctil).
- 2.6. Tipos de tiro policial.
 - 2.6.1. Precisión.
 - 2.6.2. Reacción.
- 2.7. Posiciones básicas de tiro policial.
 - 2.7.1. De pie.
 - 2.7.2. Hincado.
 - 2.7.3. Sentado.
 - 2.7.4. Tendido.
- 2.8. Desarme, arme para mantenimiento.
 - 2.8.1. Tipos de desarme.
 - 2.8.2. Importancia del mantenimiento.

UNIDAD III. CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN

Objetivo de aprendizaje:

Fortalecer en el policía de investigación el manejo operativo de vehículos para su operación táctica, así como el uso de los sistemas Tetrapol de radiocomunicación

utilizada en el ámbito policial, conforme a las reglas y procedimientos de operación establecidos.

Contenido Temático:

3. Conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radiocomunicación.

3.1. Conocimiento y revisión del vehículo.

3.1.1. Revisión externa.

3.1.2. Revisión interna.

3.2. Manejo táctico.

3.2.2.1. Persecución de un automóvil.

3.2.2.2. Cierre de sector.

3.2.2.3. Maniobras difíciles.

3.3. Responsabilidades al conducir.

3.4. Operación de equipos de radiocomunicación con base en Protocolo Tetrapol.

3.4.1. Características y operación de los equipos de radiocomunicación policial Protocolo Tetrapol.

3.4.1.1. Tecnología Tetrapol.

3.4.1.1.1. Definición.

3.4.1.1.2. Objetivo.

3.4.1.2. Tipos de sistema con base en Protocolo Tetrapol.

3.4.1.2.1. Radio base.

3.4.1.2.2. Radio móvil.

3.4.1.2.3. Radio portátil (transceptor).

3.4.1.3. Servicios de sistema con base en Protocolo Tetrapol.

3.4.1.4. Operación de equipos con base en Protocolo Tetrapol.

3.4.2. Código fonético internacional.

UNIDAD IV. USO DE LA FUERZA Y LEGITIMA DEFENSA

Objetivos de aprendizaje:

Fortalecer los conocimientos del policía de investigación sobre los principios generales para el uso de la fuerza y legítima defensa.

Reforzar y aplicar las técnicas de inmovilización y control del policía de investigación con pleno respeto a los derechos humanos, con el fin de preservar la vida y la integridad de las personas.

Contenidos Temáticos:

4. Uso de la fuerza y legítima defensa.
 - 4.1. Uso de la fuerza.
 - 4.2. Legítima defensa.
 - 4.3. Defensa policial.
 - 4.3.1. Repeler una agresión.
 - 4.4. Técnicas de la defensa policial.
 - 4.4.1. Palancas.
 - 4.4.2. Proyecciones.
 - 4.5. Medidas de seguridad en la aplicación de técnicas.
 - 4.5.1. Puntos de presión.
 - 4.5.2. Bloqueos básicos.
 - 4.6. Principios generales para el uso legítimo de la fuerza.
 - 4.6.1. Estricta necesidad.
 - 4.6.2. Legalidad.
 - 4.6.3. Oportunidad.
 - 4.6.4. Proporcionalidad.
 - 4.6.5. Racionalidad.
 - 4.7. Niveles del uso de la fuerza con base en el Protocolo Primer Respondiente.
 - 4.7.1. Presencia.
 - 4.7.2. Verbalización.
 - 4.7.3. Control de contacto.
 - 4.7.4. Reducción física de movimientos.
 - 4.7.5. Utilización de fuerza no letal.
 - 4.7.6. Utilización de fuerza letal.
 - 4.8. Tratados internacionales.

UNIDAD V. INVESTIGACIÓN POLICIAL

Objetivo de aprendizaje:

Fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios en la investigación policial que permitan reunir los datos de prueba para establecer la existencia de un hecho que la ley señala como delito y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.

Contenidos Temáticos:

5. Investigación policial.
 - 5.1. Concepto de investigación policial.
 - 5.2. Objeto de la investigación policial.
 - 5.3. Principios de la investigación policial.
 - 5.4. La investigación en el sistema penal acusatorio.
 - 5.4.1. Actos de investigación.
 - 5.4.1.1. Que no requieren control judicial.

- 5.4.1.2. Que sí requieren control judicial.
- 5.4.2. Fuentes de información.
 - 5.4.2.1. Personas.
 - 5.4.2.2. Objetos.
 - 5.4.2.3. Lugares.
 - 5.4.2.4. Documentos.
- 5.4.3. Vigilancia.
 - 5.4.3.4.1. Fija.
 - 5.4.3.4.2. Móvil.
 - 5.4.3.4.3. Mixta.
- 5.4.4. Entrevista.
 - 5.4.4.1. Concepto.
 - 5.4.4.2. Tipos de entrevista.
- 5.5. La importancia del registro y el control de los actos de investigación.

UNIDAD VI. DETENCIÓN Y CONDUCCIÓN DE PERSONAS

Objetivo de aprendizaje:

Reforzar el procedimiento de detención y conducción de personas a cargo del policía de investigación, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Contenidos Temáticos:

- 6. Detención y conducción de personas.
 - 6.1. Actos de molestia (art. 16 constitucional y art. 266 CNPP).
 - 6.2. Detención.
 - 6.2.1. Concepto.
 - 6.2.2. Situaciones en las que pueda darse una detención.
 - 6.2.2.1. Flagrancia.
 - 6.2.2.2. Caso urgente.
 - 6.2.3. Procedimiento de detención.
 - 6.2.3.1. Inspección de la persona.
 - 6.2.3.2. Motivo de la detención.
 - 6.2.3.3. Lectura de derechos.
 - 6.2.3.4. Aseguramiento.
 - 6.2.3.5. Aviso al Ministerio Público.
 - 6.2.3.6. Individualización del detenido
 - 6.3. Formas de conducción al imputado.
 - 6.3.3.1. Citatorio.
 - 6.3.3.2. Orden de comparecencia.

- 6.3.3.3. Orden de Aprehensión.
- 6.3.3.3.1. Ejecución de Orden de Aprehensión.
- 6.4. Protocolo Nacional de Traslado.

UNIDAD VII. SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer la reforma constitucional que dio origen al procedimiento penal acusatorio para comprender los principios que lo rigen y los sujetos que intervienen en este.
- Identificar las diferentes actividades a desarrollar en cada una de las etapas del procedimiento penal, para su debida actuación dentro del marco legal.

7. Sistema penal acusatorio.

7.1. Transformación del sistema de justicia penal en México (reforma del 18 de junio de 2008).

7.2. Características.

7.2.1. Acusatorio.

7.2.2. Oral.

7.3. Principios rectores del proceso penal.

7.3.1. Publicidad.

7.3.2. Contradicción.

7.3.3. Concentración.

7.3.4. Continuidad.

7.3.5. Inmediación.

7.4. Sujetos del procedimiento previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

7.5. Órganos jurisdiccionales.

7.5.1. Juez de control.

7.5.2. Tribunal de enjuiciamiento.

7.5.3. Tribunal de alzada.

7.6. Marco jurídico de la actuación policial.

7.6.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21.

7.6.2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 40.

7.6.3. Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 132.

7.7. Actuación del policía de investigación en las etapas del procedimiento penal.

7.7.1. Etapa de investigación.

7.7.2. Etapa de juicio.

7.8. Protocolos nacionales de actuación.

7.8.1. Primer respondiente.

7.8.2. Policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención.

7.8.3. Seguridad en salas.

7.8.4. Guía Nacional Cadena de Custodia.

INFORMACIÓN DEL INSTRUCTOR

El instructor y docente propuesto cuenta con la acreditación y certificación vigente, por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública lo que garantiza contar con el perfil profesional para impartir las diferentes asignaturas que comprenden el programa, asimismo, refieren las siguientes capacidades:

- Experiencia docente en el ámbito de la seguridad pública.
- Competencias metodológicas, que incluyen desde la planificación y la transmisión del conocimiento hasta la evaluación de los aprendizajes, implicando en ello diferentes estrategias y recursos didácticos tanto de enseñanza como de evaluación
- Competencias conductuales, capacidad de dirigir a un grupo creando un clima de compromiso, demostrando en todo momento sólidas bases de comunicación.

LIC. JESÚS MANUEL LOZANO LÓPEZ

CUIP: LOLJ770516H14279981

COMPETENCIA ACREDITADA

○ ***Detención y conducción de personas***

LICENCIADO EN DERECHO
LICENCIADO EN SEGURIDAD CIUDADANA

Edad: 40 años

Fecha de nacimiento: 16/05/1977

Lugar de nacimiento: Guadalajara, Jalisco

Domicilio: calle Hilarión Romero número 372, Colonia Centro, C.P. 46900

Ciudad: Mascota, Jalisco, México.

HABILIDADES:

Liderazgo.

Profesionalismo.

Organización.

Manejo de personal.

Programas de cómputo: Word, Excel, PowerPoint.

Nociones en: materia de Derecho Sistema Tradicional y Sistema Adversarial, Seguridad Ciudadana, Inteligencia Operativa Policial, Investigación y Persecución de Delitos.

ESTUDIOS

1983 - 1989 Certificado Guadalajara, Jalisco, México Héroes”	Primaria Escuela Primaria Urbana número 19 “Niños
1989 - 1992 Certificado Guadalajara, Jalisco, México Reyes Ochoa”	Secundaria Escuela Secundaria Federal número 44 “Ramón
1992 – 1995 Certificado Zapopan, Jalisco, México Guadalajara (UDG)	Preparatoria Escuela Preparatoria número 7, Universidad de
2000 – 2004 Título Guadalajara, Jalisco, México	Licenciado en Derecho Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) Universidad de Guadalajara (UDG) Cédula Estatal: 11233(1) Cédula Federal: 4809916
2010 – 2014 Título Guadalajara, Jalisco, México Universidad de Guadalajara	Licenciatura en Seguridad Ciudadana Sistema de Universidad Virtual, UDG Virtual, Titulado con Excelencia Académica Cédula Estatal: PEJ214177 Cédula Federal: 9397144
2017 – Actual Amparo Guadalajara, Jalisco, México	Maestría en Derecho Penal con Especialidad en Sistema Online, UNITEC Marina, Universidad Tecnológica de México

EXPERIENCIA LABORAL

Fiscalía General del Estado de Jalisco
Instituto de Formación y Profesionalización
Cargo: Coordinador de Instructores comisionados al I.F.P.
Fiscalía General del Estado de Jalisco
Comisaría de Investigación
Cargo: Encargado de Comandancia Regional.
Encargado de la Comandancia Regional en el Distrito IV de la Región Ciénega con sede en Ocotlán, auxiliando al Agente del Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos dentro del Sistema Penal Adversarial y en el abatimiento de rezago del Sistema Penal Tradicional.
Fiscalía General del Estado de Jalisco
Comisaría de Investigación
Cargo: Encargado de Comandancia Regional.
Encargado de la Comandancia Regional en el Distrito III de la Región Altos Norte con sede en Lagos de Moreno, auxiliando al Agente del Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos dentro del Sistema Penal Adversarial y en el abatimiento de rezago del Sistema Penal Tradicional.
Fiscalía General del Estado de Jalisco
Comisaría de Investigación

Cargo: Encargado de Comandancia Regional.

Encargado de la Comandancia Regional en el Distrito II de la Región Altos Sur con sede en Tepatitlán de Morelos, auxiliando al Agente del Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos dentro del Sistema Penal Adversarial y en el abatimiento de rezago del Sistema Penal Tradicional.

Fiscalía General del Estado de Jalisco

Comisaría de Investigación

Cargo: Encargado de Comandancia Regional.

Funciones realizadas: auxiliar del Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos, como encargado de la Comandancia Regional Zona 10 Sierra Occidental con sede en Mascota; posteriormente encargado de la Comandancia Regional Zona 04 Ciénega con sede en Ocotlán; encargado de la Comandancia Regional Zona 03 Altos Sur con sede en Tepatitlán de Morelos de la Fiscalía Regional.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.

Policía Investigadora

Cargo: Policía Investigador

Funciones realizadas: auxiliar del Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos, desempeñándome en las áreas de Puestos de Socorro y SEMEFO; Delitos Varios; Guardia del Edificio Central; División para la Atención a Delitos Organizados (Antisecuestros), posteriormente Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS); Delegaciones Foráneas, Jefe de Grupo en Tepatitlán de Morelos y Mascota.

Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara.

Dirección Operativa

Cargo: Policía de Línea

Funciones realizadas: participante del Censo Nacional Policial como censador; operativo del Grupo Lobos siendo encargado de la segunda sección, desempeñando las funciones con apoyo del escuadrón canino.

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

Cursos: Profesional Técnico en Seguridad Pública durante 6 meses interno en la Academia de Policía y Vialidad del Estado de Jalisco; Curso Básico de Policía Municipal en el Instituto de Capacitación de la Policía de Guadalajara; curso básico de Policía Investigador por el Instituto de Formación Profesional; Policía Ministerial Acreditado programa Iniciativa Mérida; Investigación en Delincuencia Organizada por la Academia Regional de Occidente; Juicios Orales por el INACIPE; participación en el Curso de Habilidades de la Función Policial para Policía Investigador/Ministerial en el Instituto de Formación Profesional de P.G.R. La Muralla, acreditando en las habilidades de Conducción de Vehículos y Radiocomunicación, Conducción y Detención de Personas, Armamento y Tiro Policial, Investigación Policial.

CURSOS RECIBIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: Negociación y Crisis Antisecuestros por el FBI; miembro de la Asociación Internacional IABTI como Técnico Especialista en Desactivación de Bombas y Explosivos; Identificación de Armas de Fuego y Explosivos por ATF; Desarrollo de Instructores por el INL; Habilidades Básicas de Policía por el INL; Armamento y Tiro en ambiente Virtual por el INL.

Otros de Especialización: Ética Policial, Habilidades, Destrezas y Conocimientos de la Función Policial, Multiplicador de Curso sobre Violencia Intrafamiliar, Aspectos Tácticos – Técnicos de la Intervención Policial, Investigación y Combate al Delito de Narcomenudeo, Tratados Internacionales en Derechos Humanos, Justicia Integral para Adolescentes, Mediación y Negociación de Conflictos, Preservación del Lugar del Hecho y del Hallazgo, el Policía en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Armamento y Tiro Policial, Defensa Personal y Defensa Policial, Manejo de Vehículos Policiales, Detención y Conducción de Detenidos, Crónica Policial, Taller de Análisis Criminal en el Sistema Penal Acusatorio, Taller de Investigación Criminal Aplicado al Sistema Penal Acusatorio, Análisis Táctico, Investigación Criminal Conjunta, Detección de Agentes Biológicos, Operaciones Helicoptadas por Grupo Junglas Colombia.

Reconocimientos: por la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara como elemento de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara y como Policía Investigador de la Unidad Antisecuestros de la Procuraduría General de Justicia; por los Ayuntamientos y Comisarias de Seguridad Pública de los municipios de Guadalajara, Arandas, Unión de San Antonio y Lagos de Moreno; por el Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco; y por el Grupo Jalisco 22 de Abril A. C.

Hobbies: hacer deporte al aire libre y práctica de fut-bol.

LIC. YOAN ADÁN MORALES LEÓN
CUIP: MOLY870104H164290250
COMPETENCIAS ACREDITADAS

- **Uso de la Fuerza y legítima defensa**
- **Acondicionamiento físico**
- **Investigación policial**
- **Sistema Penal Acusatorio**

DOMICILIO: Calle Rio Grande Num. 400 Col. Las Flores
CIUDAD: Morelia, Mich., C.P. 58160

ESTUDIOS

- ✓ Educación primaria, la cursó en la Escuela Mariano Jiménez en el periodo de 1993-1999, Morelia, Michoacán.
- ✓ Educación Secundaria, la realizó en la secundaria Federal número 3, en el periodo de 1999-2002, Morelia, Michoacán.
- ✓ El bachillerato lo estudió en la Preparatoria 1, Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo. 2002-2005.
- ✓ Estudios Superiores, lo realizó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Grado obtenido el 24 de octubre de 2011 con mención honorífica, con la tesis *“El Nuevo Sistema de Justicia Penal y su adecuada implementación en el Estado de Michoacán de Ocampo. La capacitación.”* 2005-2010.

DISTINCIONES

- Consejero Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo (Preparatoria 1) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Premio Padre de la Patria otorgado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por haber obtenido un promedio de 10 en el ciclo escolar 2009-2010. Octubre de 2010.
- Mención Honorífica, otorgada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en el examen recepcional, trabajo de investigación titulado *“El Nuevo Sistema de Justicia Penal y su adecuada Implementación en el Estado de Michoacán. La Capacitación”*, el 24 de octubre de 2011.
- Consejero Técnico del Examen General para la Acreditación de Nivel Técnico Superior Universitario como Policía Investigador durante el periodo 2013-2015.

ACTIVIDAD PROFESIONAL

- Meritorio en el Juzgado cuarto civil, titular Lic. Juan Carlos Ortíz Manzo. Septiembre 2007-Julio 2008.

- Becario en el Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Febrero 2006-Marzo 2009.
- Colaborador en la Investigación en el Proyecto de Investigación denominado “Gobierno Electrónico, Transparencia y Protección de Datos Personales: Propuesta Metodológica y Protección de Datos Personales”. Enero-Diciembre de 2009. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Prestador de Prácticas Profesionales en el Instituto para la Capacitación y Profesionalización de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán. Septiembre 2009-Abril 2010. Realizado por la citada institución.
- Prestador de Servicio Social en el Instituto para la Capacitación y Profesionalización de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán. Febrero-agosto 2010.
- Agente de la Policía Ministerial adscrito al Instituto para la Capacitación y Profesionalización de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, del 16 de abril de 2011 al 31 de diciembre de 2014.
- Supervisor adscrito al Instituto para la Capacitación y Profesionalización de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, del 01 de enero de 2015 a la fecha.

CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS

- Asistente en el Coloquio Internacional en Honor del Dr. Paolo Grossi, celebrado por el Posgrado de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, los días 5 y 6 de octubre de 2006.
- Asistente en el Coloquio Internacional en Honor del Dr. Eugenio Raúl Zaffroni, celebrado por el Posgrado de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo el día 25 de Octubre de 2006.
- Asistente en el Coloquio Internacional en Honor del Dr. Enrique Gimbernat Ordeig, celebrado por el Posgrado de Derecho de la Facultad de Derecho y

Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo el día 26 de Octubre de 2006.

- Asistió al Seminario-Taller “La oralidad en el Proceso Judicial”, realizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, los días 1 y 2 de Febrero de 2008.
- Asistente a las conferencias magistrales: “Derechos Universitarios y Reforma Energética”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, los días 9 y 10 de Octubre de 2008.
- Asistente a la conferencia: “Inteligencia Policial y Narcoterrorismo” y “Delincuencia Organizada”, realizada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, el día 20 de Octubre de 2008.
- Asistente en la conferencia: “Los Derechos Humanos en el Ámbito de la Seguridad Pública”, realizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el día 21 de Octubre de 2008.
- Asistió a la conferencia: “Caracterización del Secuestro y el Secuestrador” y “Estrategia de Combate al Secuestro y Manejo de Crisis”, efectuada en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, realizada el 22 de Octubre de 2008.
- Asistente en la Jornada Académica “Historia, Derecho y Seguridad Pública”, celebrada por el Posgrado de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, del 1 al 31 de Octubre de 2008.
- Asistió al IV Congreso de Criminalística, celebrado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán, los días 20, 21 y 22 de marzo del 2009.
- Asistente en el Seminario Taller, “Justicia Alternativa”, celebrado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, en Morelia, Michoacán, los días 26 y 27 de junio de 2009.

- Asistente en el curso de actualización; “Temas Selectos para la Instrumentación del Sistema Penal Acusatorio”, organizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, en Morelia, Michoacán del 17 al 21 de agosto de 2009.
- Asistió al Congreso; “El Reto Dual del Derecho Administrativo en el Siglo XXI, Seguridad Energética y Desarrollo Sostenible”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, celebrado en Morelia, Michoacán, los días 5 y 6 de noviembre de 2009.
- Miembro del Comité Organizador del Primer Congreso Internacional “Justicia, Sociedad de la Información y Desarrollo”, organizado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán, celebrado los días 3 y 4 de Diciembre de 2009.
- Participante en la “Escuela Legislativa, Diputado por un Día”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán, el 20 de abril de 2010.
- Organizador del Curso “El Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio”; impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado, en Morelia, Michoacán, celebrado los días 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2010.
- Asistente en el “Séptimo Curso de Formación Inicial para Escribientes”, organizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, celebrado en Morelia, Michoacán, del 21 de junio al 29 de septiembre de 2010.
- Asistió al Foro Regional “El Cambio de Paradigma de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia en México”, organizado por la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente, celebrado en Morelia, Michoacán, del 13 al 15 de octubre de 2010.
- Asistente al curso “Violencia de Género”, organizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, celebrado en Morelia, Michoacán, los días 4 y 5 de mayo de 2011.
- Asistente al curso “Aplicando la Inteligencia Emocional en la Investigación Criminológica”, organizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, en Morelia, Michoacán, celebrado los días 8 y 9 de junio de 2011.

- Asistente al curso “Técnicas de Entrevista e Interrogatorio”, organizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, en Morelia, Michoacán, celebrado los días 15 y 16 de agosto de 2011.
- Asistió al curso “Teoría del Delito”, organizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, en Morelia, Michoacán, celebrado los días 7, 8 y 14 de octubre de 2011.
- Asistente al Curso “Amparo Penal”, organizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, en Morelia, Michoacán, celebrado los días 6 y 7 de enero de 2012.
- Asistente al curso “Sistema Penal Acusatorio, Cadena de Custodia y Delincuencia Organizada” organizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, en Morelia, Michoacán, celebrado los días 21 y 22 de junio de 2012.
- Asistente en el curso “Valores Éticos y Jurídicos”, impartido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebrado del 6 al 10 de agosto de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Asistente al curso “Capacitación de Multiplicadores para la Unidad II: Tronco Común”, impartido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del 3 al 7 de septiembre de 2012 en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- Participante en el “Taller de elaboración de reactivos Exámen General para la Acreditación a Nivel Técnico Superior Universitario como Policía Investigador (EGATSU-PI)”, elaborado por el CENEVAL celebrado los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2012, en México, Distrito Federal.
- Participante en el Curso “Elaboración, Captura, Supervisión y Validación del Informe Policial Homologado (IPH)”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, del 17 al 21 de marzo de 2014, en Morelia, Michoacán.
- Participante en el Curso de “Formación Inicial para Agentes de la Policía Ministerial”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, del 04 de noviembre de 2013 al 22 de abril de 2014, en Morelia, Michoacán.

- Participante en la Plataforma Educativa sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal, desarrollado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, México, Distrito Federal 28 de mayo de 2014.
- Participante en el Curso “Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección”, impartido por la Procuraduría General de la República, del 30 al 31 de mayo de 2014, en Morelia, Michoacán.
- Participante en el Curso “ENEAGRAMA. Desarrolla tu Inteligencia Emocional a través de tu Personalidad”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, del 10 al 11 de Julio de 2014, en Morelia, Michoacán.
- Participante en el Curso “ENEAGRAMA. Desarrolla tu Inteligencia Emocional a través de tu Personalidad”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, del 18 al 19 de Julio de 2014, en Morelia, Michoacán.
- Participante en el Curso “Hábitos de la Juventud y el Cáncer”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, el día 25 de Julio de 2014, en Morelia, Michoacán.
- Participante en el Curso “Drogadicción, Delitos Sexuales y Autopsias”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, el día 01 de Agosto de 2014, en Morelia, Michoacán.
- Participante en el Curso “Cadena de Custodia”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, el día 8 de Agosto de 2014, en Morelia, Michoacán.
- Participante en el Curso “Prevención de violaciones a los Derechos Humanos y abuso de autoridad en la investigación de los delitos cometidos en contra de periodistas”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, el día 14 de Agosto de 2014, en Morelia, Michoacán.
- Participante en el Curso “Responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos de la Institución”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, el día 15 de Agosto de 2014, en Morelia, Michoacán.
- Participante en el Curso “El estándar Probatorio de la Etapa Inicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, del 21 al 22 de Agosto de 2014, en Morelia, Michoacán.

- Participante en el Curso “El Nuevo Sistema de Justicia Penal”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, del 26 al 29 de Agosto de 2014, en Morelia, Michoacán.
- Participante en el Curso “Enfoque Epistemológico, conocimiento de las Autoridades”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, 04 de Septiembre de 2014, en Morelia, Michoacán.
- Participante en el Curso “Coherencias en el Desarrollo Personal y Profesional, Desafíos”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, el día 11 de Septiembre de 2014, en Morelia, Michoacán.
- Participante en el Curso “Derecho Constitucional, Sistema Penal Acusatorio y Cadena de Custodia”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, los días 19 y 27 de Noviembre de 2014, en Morelia, Michoacán.
- Participante en el Curso “Cadena de Custodia”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, los días 6 y 7 de Febrero de 2015, en Morelia, Michoacán.

RECONOCIMIENTOS

- Reconocimiento por haber impartido la materia de “Redacción y Ortografía” dentro del Curso de Formación Inicial para Agentes de la Policía Ministerial Segunda Generación, en la Procuraduría General de Justicia del Estado, en Morelia, Michoacán, celebrado del 16 de mayo al 16 de agosto de 2011, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido la materia de “Comunicación”, dentro del curso de Preparación para el Examen CENEVAL a nivel Bachillerato; llevado a cabo por la Procuraduría General de Justicia del Estado, en Morelia, Michoacán, del 18 de junio de 2012, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido el modulo I “Valores Éticos y Jurídicos” dentro del curso de Formación Inicial para Agentes de la Policía Ministerial Acreditado, llevado a cabo del 22 al 30 de noviembre de 2012, en la ciudad de Morelia, Michoacán.

- Reconocimiento por haber impartido el modulo I “Valores Éticos y Jurídicos” dentro del curso de Formación Inicial para Agentes de la Policía Ministerial Acreditada, llevado a cabo del 4 al 14 de marzo de 2013, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido el módulo II “Tronco Común” dentro del curso de Formación Inicial para Agentes de la Policía Ministerial Acreditada, llevado a cabo del 2 al 15 de abril de 2013, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido el módulo II “Tronco Común” dentro del curso de Formación Inicial para Agentes de la Policía Ministerial Acreditada, llevado a cabo del 5 al 30 de agosto de 2013, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido el modulo I “Valores Éticos y Jurídicos” dentro del curso de Formación Inicial para Agentes de la Policía Ministerial Acreditada, llevado a cabo del 28 de agosto al 27 de septiembre de 2013, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido la materia “Sistema Procesal Acusatorio Oral: Bases y Principios” dentro del curso de Formación Inicial para Agentes del Ministerio Público, llevado a cabo del 04 de noviembre al 13 de Diciembre de 2013, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido la materia “Mandamientos Ministeriales, Judiciales y su Cumplimiento” dentro del curso de Formación Inicial para Agentes de la Policía Ministerial, llevado a cabo del 04 de noviembre al 27 de Diciembre de 2013, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido la materia “Sistema Procesal Acusatorio Oral: Bases y Principios” dentro del curso de Formación Básica para el Nuevo Sistema de Justicia Penal para Secretarios, llevado a cabo del 13 al 17 de Enero de 2014, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido el curso “Etapa de Investigación en el Proceso Penal Acusatorio”, llevado a cabo del 21 al 25 de Abril de 2014, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido el curso “Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, llevado a cabo del 07 al 17 de Julio de 2014, en la ciudad de Morelia, Michoacán.

- Reconocimiento por haber impartido la materia “Etapas del Nuevo Sistema de Justicia Penal”, llevado a cabo del 14 de Julio al 01 de Agosto de 2014, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido la materia “Sistema Penal Acusatorio y Oral” dentro del curso de Formación Inicial para Agentes de la Policía Ministerial Acreditable, llevado a cabo del 04 al 29 de Agosto de 2014, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido la materia de “Tronco Común” en el Curso de “Formación Inicial para Policía Estatal Acreditable” a los grupos 4 y 5, dentro del Módulo II Acreditable, con una duración de 120 horas, en Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido la materia de “Aspectos General del Procedimiento Penal Acusatorio” dentro del Curso de “Policía de Investigación Acreditable de Análisis Táctico e Investigación”, con una duración de 60 horas, en Morelia, Michoacán.
- Reconocimiento por haber impartido la materia de “Ámbito de Responsabilidad del Policía de Investigación en su Calidad de Servidor Público” dentro del Curso de “Policía de Investigación Acreditable de Análisis Táctico e Investigación”, con una duración de 20 horas, en Morelia, Michoacán.

LIC. JOSÉ LUIS VILICAÑA HERNÁNDEZ
CUIP: VIHL831015H161145730
COMPETENCIAS ACREDITADAS

- *Conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radiocomunicación.*
- *Armamento y tiro policial*

EDAD: 34 AÑOS

CURP: VIHL831015HMNLRS01.

RFC: VIHL831015HSA

DOMICILIO:

CALLE MÚSICOS DE TIRINDARO No.1014

COL. VASCO DE QUIROGA

MORELIA, MICHOACÁN.

C.P. 58230

REGISTRO ANTE LA STPS COMO AGENTE CAPACITADOR EXTERNO VIHL831015HSA-0005

DOCENTE CERTIFICADO POR SETEC

ESTUDIOS

NIVEL EDUCATIVO	PERIODO DE ESTUDIOS	INSTITUCIÓN	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA EN DERECHO	DE 2002 A 2007	FACULTAD DE DERECHO Y C.S. DE LA "UMSNH"	TITULO Y CEDULA DE LICENCIADO EN DERECHO
LICENCIATURA EN HISTORIA (TRUNCA)	DE 2003 A 2006	FACULTAD DE HISTORIA DE LA "UMSNH"	MEMORANDUM DE CALIFICACIONES 33 MATERIAS ACREDITADAS
TECNICO SUPERIOR UNIVERSARIO COMO POLICIA INVESTIGADOR	2012	CENEVAL	TESTIMONIO SOBRESALIENTE <u>TITULO Y CEDULA PROFESIONAL</u>
MAESTRIA EN LITIGACION DE JUICIOS ORALES	DE 2014 A FEBRERO DE 2016	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CIENCIAS JURIDICAS Y CRIMINOLOGICAS	CERTIFICADO DE CALIFICACIONES TITULO EN TRAMITE
DOCTORADO EN DERECHO PENAL	DE FEBRERO DE 2016 AL 2017	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CIENCIAS JURIDICAS Y CRIMINOLOGICAS	CONSTANCIA DE TERMINACION

EXPERIENCIA LABORAL

PERIODO	INSTITUCION	PUESTO	PRINCIPALES ACTIVIDADES
DE 2012 A LA FECHA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	AGENTE INVESTIGADOR AL SERVICIO EL INSTITUTO DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION	DOCENTE, ELABORACION DE OFICIOS, ELABORACION DE DOCUMENTOS PARA INTEGRAR EXPEDIENTES, CAPACITACION.
DE 2008 A 2012	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	AGENTE MINISTERIAL ADSCRITO A LAS REGIONES DE MORELIA, ZAMORA Y ZITACUARO	AGENTE DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES OPERATIVAS MINISTERIALES.

CURSOS DIPLOMADOS Y OTROS

NOMBRE DEL CURSO DIPLOMADO, ETC.	PERIODO DE ESTUDIOS	INSTITUCIÓN	DOCUMENTO OBTENIDO
DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS	DEL 17 DE FEB.-20 DE MAYO 2006 125 HORAS.	CNDH, CEDH, UMSNH	DIPLOMA
DIPLOMADO EN CULTURA MICHOACANA	13 DE FEBRERO- AL 2 DE JULIO DE 2004 150 HORAS DIRECTAS, 120 HORAS DE AUTOESTUDIO, 28 CRÉDITOS ACADÉMICOS.	IMCED, UMSNH.	DIPLOMA
<i>SEMINARIO DE CRIMINOLOGÍA, CRIMINALISTA, MEDICINA FORENSE Y PSIQUIATRÍA FORENSE.</i>	<i>22 DE NOVIEMBRE 2002. 40 HORAS</i>	<i>UMSNH</i>	<i>CONSTANCIA</i>
SEMINARIO DE "DERECHO PROCESAL PENAL"	27 DE MARZO DE 2003 40 HORAS.	UMSNH	CONSTANCIA
IV CÁTEDRA DE "CAMINERIA HISPANOAMERICANA"	3 AL 7 DE NOV. DE 2003.	ASOCIACIÓN INT. DE CAMINERIA Y UMSNH	CONSTANCIA
X CONGRESO NACIONAL DE	19 AL 22 DE NOVIEMBRE. DEL 2003	SOCIEDAD MEX. DE	CONSTANCIA

CRIMINOLOGÍA "EL CRIMINÓLOGO EN EL SIGLO XI"		CRIMINOLOGÍA, UMSNH	
FORO INTER-INSTITUCIONAL DE "JUSTICIA AGRARIA"	ENERO 2004	TRIBUNAL AGRARIO 36 Y UMSNH	CONSTANCIA
"DERECHO Y GENERO HUMANO"	FEBRERO 2004	FACULTAD DE DERECHO Y C.S. UMSNH	CONSTANCIA
"CURSO DE FOTOGRAFÍA FORENSE"	29 DE MAYO, 5 DE JUNIO DE 2004.	FAC.DE DERECHO Y C.S. UMSNH	CONSTANCIA
"A 50 AÑOS DE LA MUERTE DE FRIDA KAHLO"	DEL 12 DE MAYO AL 7 DE JULIO DE 2004 18 HORAS	UNAM.	CONSTANCIA
"EL LIBRO ANTIGUO"	DEL 7 AL 28 DE AGOSTO DE 2004 30 HORAS	UMSNH. ADABI	CONSTANCIA
XXXVII ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE HISTORIA	25 AL 29 DE OCTUBRE DE 2004	UMSNH. PONENTE	CONSTANCIA
XVIII ENCUENTRO NACIONAL DE "INVESTIGACIÓN EDUCATIVA"	DEL 11 AL 13 DE NOV. DEL 2004	SEE, INCED, GOB, DEL EDO.	CONSTANCIA
3 ^{ER} ENCUENTRO NACIONAL "LA CARTA DE LA TIERRA"	DEL 21 AL 23 DE SEP. DE 2005	SEP. SEMARNAP COEEO.	CONSTANCIA
"XXVIII ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE HISTORIA"	DEL 7 AL 12 DE NOVIEMBRE. DE 2005	"UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE"	CONSTANCIA
"LA CRIMINALÍSTICA COMO ARMA FUNDAMENTAL EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA"	30 DE NOV. DE 2005 40 HORAS	FAC.DE DERECHO DE LA UMSNH	CONSTANCIA
CURSO DE LATÍN	DEL 22 DE SEP. DE 2005 AL 16 DE ENERO DE 2006 40 HORAS	FAC. DE DERECHO DE LA UMSNH	CONSTANCIA
4° CONGRESO NACIONAL DEL AMPARO	16 AL 18 DE MARZO DE 2006 25 HORAS.	UMSNH, INST.DE ESTUDIOS JURÍDICOS	CONSTANCIA

"CURSO DE FORMADOR DE FORMADORES DE LA POLICIA MINISTERIAL ACREDITABLE"	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012	ACADEMIA "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA", AMAZOC DE MOTA, PUEBLA.	DIPLOMA
UNIDAD I "VALORES ETICOS Y JURIDICOS" DENTRO DEL CURSO DE FORMACION INICIAL PARA AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL ACREDITABLE	DEL 4 AL 15 DE MARZO DE 2013 120 HORAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	CONSTANCIA
UNIDAD II "TRONCO COMUN" DENTRO DEL CURSO DE FORMACION INICIAL PARA AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL ACREDITABLE	DEL 2 AL 14 DE ABRIL DE 2013 120 HORAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	CONSTANCIA
UNIDAD III "ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION" DENTRO DEL CURSO DE FORMACION INICIAL PARA AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL ACREDITABLE	DEL 10 DE MAYO AL 31 DE JULIO DEL 2013 620 HORAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	CONSTANCIA
LA ORALIDAD EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO	DEL 7 AL 10 DE OCTUBRE DE 2013	FACULTAD DE DERECHO DE LA UMSNH	CONSTANCIA
FORO NACIONAL SOBRE SEGURIDAD Y JUSTICIA	20 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE LA COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN	CONSTANCIA

		DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	
EL ESTANDAR PROBATORIO DE LA ETAPA INICIAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	21 Y 22 DE AGOSTO DE 2014	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	CONSTANCIA
CURSO PRACTICO E INTENSIVO DE FORMACION DE OPERADORES EN EL NUEVO SISTEMA ACUSATORIO	ENERO Y FEBRERO DE 2013 150 HORAS	CONSEJO PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN MICHOACAN	CONSTANCIA
DERECHOS HUMANOS, DETENCION LEGAL Y USO LEGITIMO DE LA FUERZA	OCTUBRE 2014 15 HORAS	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CONSTANCIA
COLOQUIO INTER-ESTUDIANTIL DE FILOSOFÍA	6 Y 7 DE JUNIO 2002	UMSNH	CONSTANCIA
“LOS AZTECAS EN TIEMPO DE CONQUISTA”	10 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DEL 2004 10 HORAS	UNAM, UMSNH	CONSTANCIA

TRAYECTORIA DOCENTE

PERIODO	INSTITUCION	ACREDITACION	PRINCIPALES ACTIVIDADES
26 DE JUNIO DE 2014	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	DOCENTE CERTIFICADO	ACREDITACION COMO DOCENTE CERTIFICADO EN MODULO 4 EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. COMPROBABLE PAGINA DE SETEC.
DE OCTUBRE DE 2010 A LA FECHA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	DOCENTE	DOCENTE DE LOS CURSOS DE MODULO I, II Y ESPECIALIZACIÓN “POLICÍA DE INVESTIGACIÓN” MODULO III ,DE LA POLICÍA MINISTERIAL ACREDITABLE ,CURSO INTRODUCTORIO SOBRE EL NVO. SISTEMA PENAL ACUSATORIO, NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, TÉCNICAS DE ENTREVISTA E INTERROGATORIO, ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN, CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, RESGUARDO DEL LUGAR DE LOS HECHOS, CADENA DE CUSTODIA, LA POLICÍA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ACTUAL.

CURSO IMPARTIDO	FECHA	INSTITUCIÓN	DOCUMENTO OBTENIDO
UNIDAD III “ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACION” DENTRO DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL ACREDITABLE	DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 620 HORAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
UNIDAD I “VALORES ÉTICOS Y JURÍDICOS” DENTRO DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL ACREDITABLE	DEL 10 AL 21 DE FEBRERO DE 2014 120 HORAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
UNIDAD II “TRONCO COMÚN” DENTRO DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL ACREDITABLE	DEL 24 DE FEBRERO AL 19 DE MARZO DE 2014 120 HORAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
UNIDAD III “ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACION” DENTRO DEL CURSO DE	DEL 20 DE MARZO AL 29 DE AGOSTO DE 2014	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE	RECONOCIMIENTO

FORMACIÓN INICIAL PARA AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL ACREDITABLE	620 HORAS	MICHOACÁN	
ETAPAS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	DEL 14 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO DE 2014	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
REDACCION DE DOCUMENTOS OFICIALES	DEL 21 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO DE 2014 POR 10 HORAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	DEL 21 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO DE 2014 POR 10 HORAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
DELITOS DE ALTO IMPACTO	DEL 4 AL 29 DE AGOSTO DE AGOSTO DE 2014 POR 20 HORAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“DERECHOS HUMANOS Y ACTUACION POLICIAL”. FORMACION DE POLICIA MINISTERIAL.	DEL 26 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2015. 40 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ACUSATORIO”. FORMACION DE POLICIA MINISTERIAL.	DEL 26 DE ENERO AL 10 DE ABRIL 60 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“NOCIONES DE DERECHO PENAL” FORMACION DE PERITOS	DEL 26 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2015. 20 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“AMBITO DE RESPONSABILIDADES EN SU CALIDAD DE SERVIDOR PUBLICO” FORMACION DE PERITOS	DEL 26 DE ENERO AL 13 DE FEBRERO DE 2015. 15 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“MARCO JURIDICO INTERNACIONAL E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PARA LA ACTUACION DEL POLICIA DE INVESTIGACION” FORMACION DE POLICIA MINISTERIAL.	DEL 16 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO. 45 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“DESARROLLO DE POTENCIALIDADES HUMANAS” FORMACION DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO	DEL 23 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DE 2015. 20 HORAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“MOTIVACION LABORAL Y MANEJO DE ESTRÉS” FORMACION DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO	DEL 23 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DE 2015. 30 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“METODOLOGIA Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION CRIMINAL” FORMACION DE PERITOS	DEL 23 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DE 2015. 40 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“METODOLOGIA Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION CRIMINAL” FORMACION DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO	DEL 9 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE 2015. 40 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“LIDERAZGO E INTEGRACION DE GRUPOS” FORMACION DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO	DEL 9 AL 20 DE MARZO DE 2015. 20 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“TALLER DE ARGUMENTACION E INTERPRETACION JURIDICA” FORMACION DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO	DEL 6 AL 14 DE ABRIL DE 2015. 30 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“DESARROLLO DE POTENCIALIDADES HUMANAS” FORMACION DE POLICIA MINISTERIAL.	DEL 6 AL 17 DE ABRIL DE 2015. 20 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACION DE JUSTICIA”	DEL 6 AL 24 DE JULIO DE 2015. 20 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO

AGENTES DE INVESTIGACION			
“TALLER DE INVESTIGACION CRIMINAL” AGENTES DE INVESTIGACION	DEL 20 DE JULIO AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015. 70 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“ATENCION AL USUARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE LA PROCURACION DE JUSTICIA” AGENTES DE INVESTIGACION	DEL 14 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015. 20 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“LIDERAZGO E INTEGRACION DE GRUPOS” AGENTES DE INVESTIGACION	DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2015. 15 HORAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“INVESTIGACION DE CAMPO” AGENTES DE INVESTIGACION	DEL 5 AL 21 DE OCTUBRE DE 2015. 120 HORAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RECONOCIMIENTO
“ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO” AGENTES DE INVESTIGACION ACREDITABLE	NOVIEMBRE DE 2015	IEESSPP	CONSTANCIA

FUENTES DE CONSULTA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General de Armas de Fuego y Explosivos.
- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Protocolos Nacionales de Actuación: Primer Respondiente.
- Policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención. Traslado.
- Seguridad en salas.
- Guía Nacional de Cadena de custodia.
- Código de Conducta de Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
- Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego, Octavo Congreso de las Naciones Unidas, La Habana, Cuba.
- Vladimir Nikolaevich (2000). La preparación física, Paidotribo, Barcelona.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y
la Procuraduría General de la República otorgan la presente

ACREDITACIÓN A:

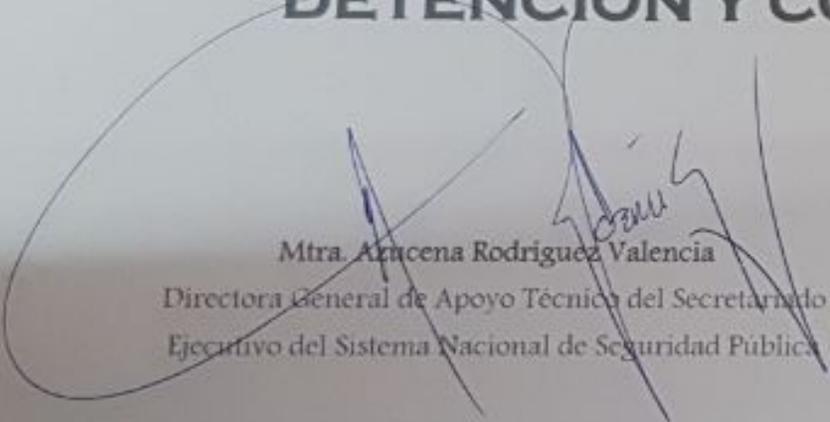
LOZANO LÓPEZ JESÚS MANUEL

LOLJ770516H14279981

Como Instructor – Evaluador

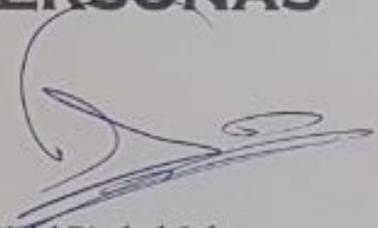
En la competencia básica de la función de Policía de Investigación

“DETENCIÓN Y CONDUCCIÓN DE PERSONAS”



Mtra. Arcena Rodríguez Valencia

Directora General de Apoyo Técnico del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



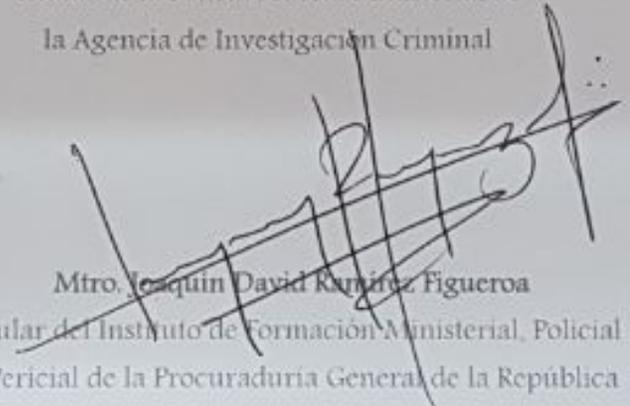
Lic. Vidal Diazleal Ochoa

Titular de la Policía Federal Ministerial de
la Agencia de Investigación Criminal



Dr. Joaquín Merino Herrera

Director General de Formación Profesional de
la Procuraduría General de la República

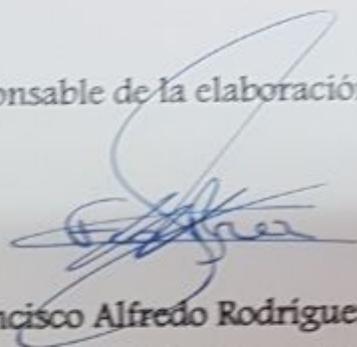


Mtro. Joaquín David Ramírez Figueroa

Titular del Instituto de Formación Ministerial, Policial
y Pericial de la Procuraduría General de la República

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2017.

Responsable de la elaboración



Mtro. Francisco Alfredo Rodríguez Cruz

Director de Área de la Dirección General de Apoyo Técnico

Núm. de folio. SESNSP/DGAT/IECBFPI/DC/0286/2017

Fecha de evaluación. 27 de octubre de 2017

Vigencia. 27 de octubre de 2020.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y
la Procuraduría General de la República otorgan la presente

ACREDITACIÓN A:
MORALES LEÓN YOAN ADÁN
MOLY870104HI64290250

Como Instructor – Evaluador

En la competencia básica de la función de Policía de Investigación

“ACONDICIONAMIENTO FÍSICO”



Mtra. Azucena Rodríguez Valencia

Directora General de Apoyo Técnico del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

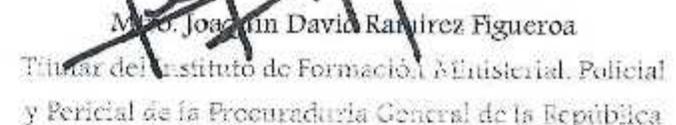


Dr. Joaquín Meliño Herrera

Director General de Formación Profesional de
la Procuraduría General de la República



Lic. Vidal Díaz Leal Gueba
Titular de la Policía Federal Ministerial de
la Agencia de Investigación Criminal



Mtro. Joaquín David Ramírez Figueroa

Titular del Instituto de Formación Ministerial, Policial
y Pericial de la Procuraduría General de la República

Responsable de la elaboración



Mtro. Francisco Alfredo Rodríguez Cruz
Director de Área de la Dirección General de Apoyo Técnico

Núm. de folio. SESNSP/DGAT/IECBFPI/AF/0074/2017

Fecha de evaluación. 14 de octubre de 2017.

Vigencia. 14 de octubre de 2020.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y
la Procuraduría General de la República otorgan la presente

ACREDITACIÓN A:
MORALES LEÓN YOAN ADÁN
MOLY870104H164290250

Como Instructor – Evaluador

En la competencia básica de la función de Policía de Investigación.

“INVESTIGACIÓN POLICIAL”



Mtra. Azucena Rodríguez Valencia

Directora General de Apoyo Técnico del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Lic. Vidal Díazcal Ochoa

Titular de la Policía Federal Ministerial de
la Agencia de Investigación Criminal



Dr. Joaquín Merino Herrera

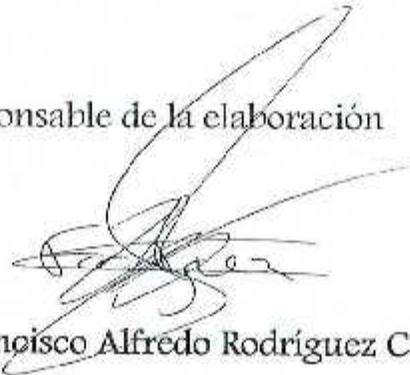
Director General de Formación Profesional de
la Procuraduría General de la República



Mtro. Joaquín David Ramírez Figueroa

Titular del Instituto de Formación Ministerial, Policial
y Pericial de la Procuraduría General de la República

Responsable de la elaboración



Mtro. Francisco Alfredo Rodríguez Cruz
Director de Área de la Dirección General de Apoyo Técnico

Núm. de folio: SESNSP/DGAT/IECBFPI/IP/0075/2017

Fecha de evaluación: 14 de octubre de 2017.

Vigencia: 14 de octubre de 2020.



El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y
la Procuraduría General de la República otorgan la presente

ACREDITACIÓN A:
MORALES LEÓN YOAN ADÁN
MOLY870104H164290250

Como Instructor – Evaluador

En la competencia básica de la función de Policía de Investigación

“SISTEMA PENAL ACUSATORIO”



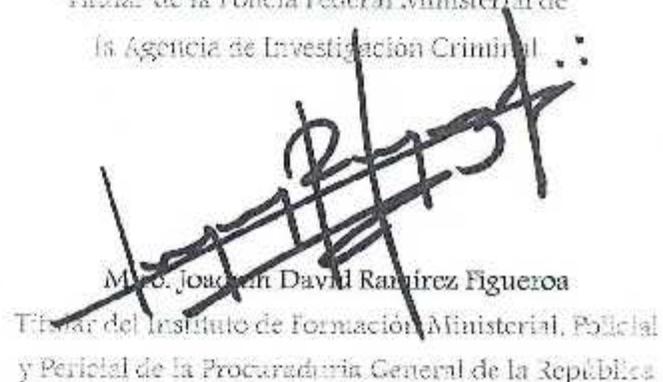
Mtra. Azucena Rodríguez Valencia
Directora General de Apoyo Técnico del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Lic. Vidal Díazleal Ochoa
Titular de la Policía Federal Ministerial de
la Agencia de Investigación Criminal



Dr. Joaquín Merino Herrera
Director General de Formación Profesional de
la Procuraduría General de la República



Mtro. Joaquín David Ramírez Figueroa
Titular del Instituto de Formación Ministerial, Policial
y Pericial de la Procuraduría General de la República

Responsable de la elaboración



Mtro. Francisco Alfredo Rodríguez Cruz
Director de Área de la Dirección General de Apoyo Técnico

Núm. de folio. SESNSP/DGAT/IECBFPI/SF/0076/2017

Fecha de evaluación. 14 de octubre de 2017.

Vigencia. 14 de octubre de 2020.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y
la Procuraduría General de la República otorgan la presente

ACREDITACIÓN A:
MORALES LEÓN YOAN ADÁN
MOLY870104H164290250

Como Instructor – Evaluador

En la competencia básica de la función de Policía de Investigación

“USO DE LA FUERZA Y LEGÍTIMA DEFENSA”



Mtra. Azucena Rodríguez Valencia
Directora General de Apoyo Técnico del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Lic. Vidal Díaz Gal Ochoa
Titular de la Policía Federal Ministerial de
la Agencia de Investigación Criminal



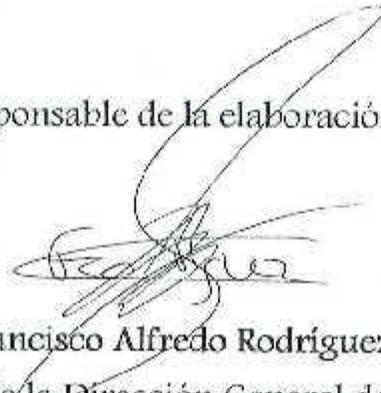
Dr. Joaquín Merino Herrera
Director General de Formación Profesional de
la Procuraduría General de la República



Lic. Joaquín David Ramírez Figueroa
Titular del Instituto de Formación Ministerial, Policial
y Pericial de la Procuraduría General de la República

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2017.

Responsable de la elaboración



Mtro. Francisco Alfredo Rodríguez Cruz

Director de Área de la Dirección General de Apoyo Técnico

Núm. de folio: SESNSP/DGAT/IECBFPI/UF/0073/2017

Fecha de evaluación: 14 de octubre de 2017.

Vigencia: 14 de octubre de 2020.



El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y
la Procuraduría General de la República otorgan la presente

ACREDITACIÓN A:
VILICAÑA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS
VIHL831015H161145730

Como Instructor – Evaluador

En la competencia básica de la función de Policía de Investigación

“ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL”



Mtra. Azucena Rodríguez Valencia
Directora General de Apoyo Técnico del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Dr. Joaquín Merino Herrera
Director General de Formación Profesional de
la Procuraduría General de la República

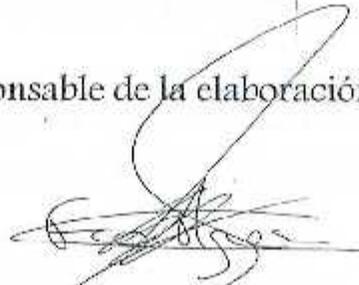


Lic. Vidal Díazleal Ochoa
Titular de la Policía Federal Ministerial de
la Agencia de Investigación Criminal



Mtro. Joaquín David Ramírez Figueroa
Titular del Instituto de Formación Ministerial, Policial
y Pericial de la Procuraduría General de la República

Responsable de la elaboración



Mtro. Francisco Alfredo Rodríguez Cruz
Director de Área de la Dirección General de Apoyo Técnico

Núm. de folio: SESNSP/DGAT/IECBFPI/AT/0227/2017

Fecha de evaluación: 21 de octubre de 2017.

Vigencia: 21 de octubre de 2020.



El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y
la Procuraduría General de la República otorgan la presente

ACREDITACIÓN A:
VILICAÑA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS
VIHL831015H161145730

Como Instructor – Evaluador

En la competencia básica de la función de Policía de Investigación

**“CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES Y OPERACIÓN
DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN”**

Mtra. Azucena Rodríguez Valencia

Directora General de Apoyo Técnico del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Lic. Vidal Díaz de Ochoa

Titular de la Policía Federal Ministerial de
la Agencia de Investigación Criminal

Dr. Joaquín Merino Herrera

Director General de Formación Profesional de
la Procuraduría General de la República

Mtro. Joaquín David Ramírez Figueroa

Titular del Instituto de Formación Ministerial, Policial
y Pericial de la Procuraduría General de la República

Responsable de la elaboración



Mtro. Francisco Alfredo Rodríguez Cruz
Director de Área de la Dirección General de Apoyo Técnico

Núm. de folio. SESNSP/DGAT/IECBFPI/CV/0228/2017

Fecha de evaluación. 21 de octubre de 2017.

Vigencia. 21 de octubre de 2020.